

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria <b>Motivo:</b> Sorteo para la formación de las Mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el día 9 de junio de 2024 ( artículo 26.4 de la Ley Orgánica de Régimen General Electoral )
<b>Fecha</b>	14 de mayo de 2024
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 10:15 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Teresa Pueyo Canales, Alcaldesa
<b>Secretario</b>	Maria Rosa Castillo Jáuregui
<b>Concejales Asistentes</b>	Dña. Montserrat Cortés Torrea D. Miguel Pérez Paricio
<b>Excusan su Asistencia</b>	D. Jesús Sanz Malón

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos :

### ACUERDOS

#### 1- SORTEO MESAS ELECTORALES . ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

:  
La Ley Orgánica 5 /1985, de 18 de junio , del Régimen Electoral General estable en su artículo 26 establece lo siguiente :

" 1- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamiento, bajo la supervisión de Las Juntas Electorales de Zona .

2.El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente .

3.Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mes.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria . "

De conformidad con la normativa expuesta la Corporación por unanimidad, **Acuerda :**

**Primero :** proceder a realizar el sorteo utilizando para ello la herramienta electrónica proporcionada a tal efecto a los Ayuntamientos por el Instituto Nacional de Estadística (INE ) siendo el **RESULTADO** del Sorteo el siguiente:

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
<b>TITULARES</b>			
PRESIDENTE/A: D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1º VOCAL :D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
2º VOCAL :D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
<b>SUPLENTES</b>			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª			
2º DE PRESIDENTE/A D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1º DE 1º VOCAL D/Dª			
2º DE 1º COCAL D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1º DE 2º VOCAL D/Dª			
2º DE 2º VOCAL D/Dª	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

**Segundo :** Notificar su designación a los interesados en el plazo de tres días de conformidad con lo previsto en el art.27.2 de la Ley 5/1086,de 10 de junio y a la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros .

## 2- CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES EN LAS FIESTAS DE BAÑALES Y EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2024.

Se Informa a la Corporación de la necesidad de adoptar acuerdo sobre este asunto para poder solicitar los permisos necesarios con antelación suficiente. La Corporación, por unanimidad, **Acuerda:**

**Primero:** Celebrar Festejos Taurinos Populares en la modalidad de SUELTA DE RESES en las siguientes Festividades:

- **Fiestas de Bañales:**
  - Día 25 de mayo; horario: desde 12:30 hasta 14:30; desde 18:30 hasta 20:30; desde 23:00 hasta: 00 horas
  - Día 26 de mayo: desde 18:30 hasta 20:30 horas

**Segundo :**

- **FIESTAS PATRONALES** en honor a la Virgen de San Cristóbal que se celebrarán en Uncastillo desde el día 3 al 8 de septiembre de 2024, en el siguiente horario  
El computo de horas será de 9 dentro del programa de fiestas, los horarios en principio serán parecidos a estos, se concretaran cuando se confeccione el programa según las actividades.
  - **Miércoles** , día 4 o jueves, día 5 2 horas tarde (18:00 a 20:00 h)
  - **Viernes**, día 6 : sesión de tarde 2 horas (18:00 a 20:00 h)  
sesión de noche 2 horas (23.00 h a 24:00 h)
  - **Sábado**:, día 7 , vaquillas mañana 1 hora (8 a 9:00 h)

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día de esta sesión extraordinaria , la Presidencia levanta la Sesión a las 10 : 15 horas , de todo lo cual yo ,como Secretaria doy fe .

**Uncastillo , a la fecha de firma electrónica**

Vº Bº  
**La Alcaldesa - Presidenta**  
Fdo : Teresa Pueyo Canales

**La Secretaria**  
Fdo: Mª Rosa Castillo Jáuregui